



## **LOS DELEGADOS: “REPRESENTANTES DEL CLUB E HILO TRANSMISOR CON LAS FAMILIAS”**

Al comienzo de cada temporada deportiva se elegirá un delegado por equipo que tendrá ficha federativa. Dicho delegado podrá ser un familiar o un miembro designado por el club. Podrá presentarse de forma voluntaria o bien ser designado por la directiva. En ambos casos, deberá contar con la aprobación de la directiva y la dirección técnica. Sus funciones serán las siguientes:

- Será el encargado de tener la información precisa del buen funcionamiento de la actividad y comunicarse a través de Happydonia con el resto de padres y delegados.
- Será junto con el entrenador el responsable del material que se lleve a los partidos.
- Será el interlocutor con el colectivo arbitral y hará que se respete a los árbitros tanto por parte del cuerpo técnico como de los jugadores. Atenderá en lo que haga falta en los partidos de casa al árbitro. Como equipo local deberá recibir al equipo contrario y al árbitro estando pendiente de cualquier necesidad.
- Colaborará con el entrenador en la buena marcha del equipo. Transmitirá al responsable designado por el club las sugerencias quejas y observaciones que le hagan llegar los padres.
- Control del vestuario después de los partidos para que éste se quede en las condiciones adecuadas. En los campos que actuemos como visitantes, antes de entrar los jugadores al vestuario, comprobará que se encuentra en buen estado dando cuenta al delegado local de los desperfectos que hubiera, del mismo modo, al finalizar el partido y tras la salida de los jugadores constatará que no se haya producido ninguna incidencia.
- Junto con el entrenador velará por el mantenimiento del orden y limpieza en los autobuses de los desplazamientos.
- El único canal de comunicación oficial es Happydonia y será el único utilizado por los delegados para transmitir cuestiones del Club.
- Transmitirá la filosofía, valores e ideas del Club.